

Ley del “Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo” y de “Solidaridad en Contra del Terrorismo”

Ley Núm. 233 de 27 de septiembre de 2002

Para que se declare el día 11 de septiembre de cada año, como Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo y se ratifique como día de solidaridad en contra del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas la sociedad ha sido víctima de una de las peores barbaries a nivel mundial: el terrorismo. Este hecho expresivo de violencia se ha visto durante toda la historia con variadas formas de expresión y crueldad.

El terrorismo ha aparecido una y otra vez a lo largo de la historia. En su forma moderna, sin embargo, el terrorismo sistemático recibió un gran impulso a finales de los siglos 18 y 19 con la propagación de ideologías y nacionalismos seculares tras la Revolución Francesa. Adeptos y detractores de los valores revolucionarios utilizaron el terrorismo tras las Guerras Napoleónicas. El nacionalismo imperialista que en Japón condujo a la restauración Meiji en 1868, estuvo acompañado de frecuentes ataques terroristas al Shogunado Tokugawa. En el sur de los Estados Unidos se organizó el Ku Klux Klan, tras la derrota de la Confederación del Sur en la Guerra Civil (1861-1865), para aterrorizar a los antiguos esclavos y a los representantes de las administraciones de la reconstrucción impuesta por el Gobierno Federal. A finales del siglo 19, en toda Europa, los partidarios del anarquismo realizaron ataques terroristas contra altos mandatarios o incluso ciudadanos corrientes.

En el siglo 20, grupos como la Organización Revolucionaria Interna de Macedonia, la Ustashi croata, y el Ejército Republicano Irlandés (IRA) realizaron, a menudo, sus actividades terroristas más allá de las fronteras de sus respectivos países. Recibían a veces el apoyo de gobiernos ya establecidos, como fue el caso de Bulgaria o de Italia bajo el líder fascista Benito Mussolini. En 1914, este tipo de terrorismo nacionalista apoyado por el Estado provocó el asesinato de Francisco Fernando de Habsburgo en Sarajevo, lo que dio origen a la Primera Guerra Mundial. Tanto el comunismo como el fascismo, utilizaron el terrorismo como instrumento de su política, contando con defensores entusiastas como Liev Trotski y Georges Sorel, quien representó intermitentemente ambos extremos del espectro político. La inestabilidad política existente durante las décadas de 1920 y 1930 dio pie a frecuentes actividades terroristas. El terrorismo tendió a integrarse dentro del conflicto más amplio de la Segunda Guerra Mundial.

En las últimas décadas, el terrorismo ha tenido fuertes manifestaciones. En 1988, una bomba destruyó el vuelo 103 de la línea aérea Pan American que volaba sobre Lockerbie, en Escocia, matando a las 259 personas que se encontraban en el avión, además de otras 11 en tierra. Uno de los episodios terroristas más notables, hasta aquel momento de la historia de los Estados Unidos, fue la explosión ocurrida en el Centro Mundial de Comercio de Nueva York en 1993. En la explosión, seis personas perdieron la vida y se ocasionaron pérdidas económicas inmobiliarias por un valor aproximado de 600 millones de dólares. Asimismo, en 1994 un atentado contra la

Asociación Mutual Israelí (AMIA) de la Argentina cobró centenares de víctimas entre muertos y heridos.

Por otro lado, los movimientos terroristas de Latinoamérica tuvieron sus orígenes en conflictos políticos. La principal innovación la constituyó la creación de los llamados movimientos de guerrilla urbana, ya que las actividades terroristas se desplazaron desde el campo hasta las ciudades. Sendero Luminoso, grupo terrorista maoísta del Perú, se convirtió en uno de los ejemplos más sangrientos y famosos por el uso de tácticas muy cruentas destinadas a desestabilizar el Estado y a provocar por parte de éste medidas de represión. En Europa, uno de los más trágicos ejemplos del terrorismo actual lo constituye el protagonizado en España por la banda armada ETA, la cual, con sus constantes atentados, secuestros, asesinatos y coacciones, ha teñido de sangre el pacífico proceso español de consolidación de los valores democráticos. La ETA fue responsable por 788 víctimas mortales, entre 1968 y 1995, convirtiéndose en el mayor problema político del Estado español.

Hoy día, los niveles catastróficos del terrorismo trascienden toda expectativa imaginable. Por primera vez, un país fue objeto de un ataque de escala de una ofensiva militar como las que pudiera haber realizado algún ejército nacional, pero en este caso realizado por una banda terrorista dirigida por Osama bin Laden. Este fue un atentado, en contra de los Estados Unidos de América y de los valores de libertad y democracia que encarna. Fue un golpe no sólo contra el pueblo estadounidense, por la magnitud de la tragedia y de su simbolismo, sino también en contra del papel que encarna el país como potencia militar y económica occidental, atacando dos de sus blancos más simbólicos: el Centro Mundial de Comercio, paradigma del poder económico, y el Pentágono, asiento del poder militar. Miles de muertos, heridos y desaparecidos fueron el resultado de esta gran tragedia. Entre éstos se encontraban personas provenientes de diversos países, lo que resulta en un atentado en contra de los Estados Unidos de América y de la humanidad en general. El terrorismo tiene un objetivo aparente y sin mayor sentido en sí mismo, como es la difusión del miedo, pero su finalidad real es juzgar al pueblo, a través de la aplicación de una metodología activa y esencialmente torturante. La Asamblea Legislativa de Puerto Rico rechaza estos actos de violencia que más allá de infundir terror, atentan contra la libertad, propiedad y seguridad de las personas causando la muerte, en la mayoría de los casos, a muchas vidas inocentes en todo el mundo.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1. — [1 L.P.R.A. § 5144 Inciso (a)]

Se declara el día 11 de septiembre de cada año como Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo y se ratifica como Día de solidaridad en contra del terrorismo.

Artículo 2. — [1 L.P.R.A. § 5144 Inciso (b)]

El Departamento de Estado, en colaboración con el Departamento de Educación, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, la Comisión de Seguridad y Protección Pública, el Cuerpo de Bomberos, el Cuerpo de Emergencias Médicas, la Guardia Nacional de Puerto Rico, la Junta de Gobierno de Servicio 911, la Policía de Puerto Rico y la Comisión de Derechos Civiles, tendrán la responsabilidad de organizar actos públicos, seminarios, conferencias y demás actividades permitidas por las leyes que contribuyan a fomentar el espíritu de solidaridad hacia las víctimas del terrorismo y el repudio de ese infame fenómeno para conmemorar el Día de Recordación de las Víctimas Inocentes del Terrorismo.

Artículo 3. — Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Nota. Este documento fue compilado por personal de la [Oficina de Gerencia y Presupuesto](#) del Gobierno de Puerto Rico, como un medio de alertar a los usuarios de nuestra Biblioteca de las últimas enmiendas aprobadas para esta Ley. Aunque hemos puesto todo nuestro esfuerzo en la preparación del mismo, este no es una compilación oficial y podría no estar completamente libre de errores inadvertidos; los cuales al ser tomados en conocimiento son corregidos de inmediato ([email: biblioteca OGP](mailto:biblioteca OGP)). En el mismo se han incorporado todas las enmiendas hechas a la Ley a fin de facilitar su consulta. Para exactitud y precisión, refiérase a los textos originales de dicha ley y a la colección de Leyes de Puerto Rico Anotadas L.P.R.A.. Las anotaciones en letra cursiva y entre corchetes añadidas al texto, no forman parte de la Ley; las mismas solo se incluyen para el caso en que alguna ley fue derogada y ha sido sustituida por otra que está vigente. Los enlaces al Internet solo se dirigen a fuentes gubernamentales. Los enlaces a las leyes enmendatorias pertenecen a la página web de la [Oficina de Servicios Legislativos](#) de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Los enlaces a las leyes federales pertenecen a la página web de la [US Government Publishing Office GPO](#) de los Estados Unidos de Norteamérica. Los enlaces a los Reglamentos y Ordenes Ejecutivas del Gobernador, pertenecen a la página web del [Departamento de Estado](#) del Gobierno de Puerto Rico. Compilado por la Biblioteca de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Véase además la **Versión Original de esta Ley**, tal como fue aprobada por la Legislatura de Puerto Rico.

⇒ ⇒ ⇒ Verifique en la Biblioteca Virtual de OGP la **Última Copia Revisada** (Rev.) para esta compilación.

Ir a: www.ogp.pr.gov ⇒ Biblioteca Virtual ⇒ Leyes de Referencia—DÍAS DE CONCIENCIACIÓN (SOCIEDAD),